

18993



MEMORIA DESCRIPTIVA

de un MODELO DE UTILIDAD, cuyo registro se solicita por veinte años, para España y sus Posesiones a favor de DON FERNANDO CASTAÑO ARTIGAS, de nacionalidad española y residente en Barcelona, calle Roger de Flor num 126 por; "NUEVO JUGUETE CON MOVIMIENTO Y CARACTER VARIABLE". - - -

DESCRIPCION

Esta memoria trata, como su enunciado indica, de un nuevo juguete con movimiento que, merced a su mecanismo, será en el futuro un gran medio de entretenimiento y una importante fuente de ingresos para la economía nacional, a través de la industria juguetera, por significar, su fabricación, una menor necesidad de importar juguetes de procedencia extranjera.

18993



10.- Este juguete se caracteriza por poder ser fabricado para imitar a cualquier animal de cuatro patas ya que, su configuración exterior, que es la que imita, no cumple más finalidad que ésta y la de cubrir al mecanismo, que es sobre el que recae la novedad que se desea patentar.

15.- Merced a dicho mecanismo y a su cubierta, se ha logrado un juguete que representando cualquier animal, le imite también en sus movimientos y así se tiene, que con éste, con el mecanismo, se imprime a lo que son las patas del animal, un movimiento que hace avanzar al juguete al mismo tiempo que vá moviendo su cabeza y su cola o rabo.

20.- Con ayuda del plano que se acompaña y por las figuras en él representadas, se describe a continuación un caso de realización práctica del motivo de la invención y así se tiene que:

25.- La fig^a 1^a, representa al juguete motivo de ésta memoria visto en proyección lateral y sin la pared del lado para mostrar su interior.

La fig^a 2^a, es una proyección horizontal del mecanismo completamente armado.

La fig^a 3^a, es la palanca de accionamiento.

30.- La fig^a 4^a, es un detalle del eje de giro de las patas; y

La fig^a 5^a, es un detalle de las ruedas y pieza freno.

35.- Por dichas figuras y con las referencias numericas que se indican se vé que el juguete que se pretende consta de:

- (1) Cuerpo.
- (2) Pieza-patas delantera.
- (3) Cabeza.
- (4) Pieza-patas trasera.

18993



- 40.- (5) Cola.
- (6) Tapa y base del cajón de mecanismo.
- (7) Paredes laterales del mecanismo.
- (8) Eje de giro de las patas traseras.
- (9) Eje de giro de las patas delanteras.
- 45.- (10) Ruedas.
- (11) Palanca del mecanismo.
- (12) Punto de apoyo de la palanca en las patas traseras.
- (13) Punto de apoyo de la palanca en las patas delanteras.
- (14) Punto de accionamiento de la palanca.
- 50.- (15) Muelle.
- (16) Cable.
- (17) Funda del cable.
- (18) Guías y fijación de la funda.
- (19) Pieza de giro de las patas.
- 55.- (20) 2ª posición del punto de accionamiento de la palanca.
- (21) 2ª posición del punto de apoyo-palanca patas delanteras.
- (22) 2ª posición del punto de apoyo-palanca patas traseras.
- 60.- (23) 2ª posición patas delanteras.
- (24) 2ª posición patas traseras.
- (25) Resalte de la pieza núm 6 para dejar espacio para que pueda accionar la palanca del mecanismo (11).
- 65.- (26) 1ª pieza-palanca de accionamiento.
- (27) 2ª pieza-palanca de accionamiento.
- (28) Punto de giro.
- (29) Fijación del cable en la pieza 1ª (26).
- (30) Fijación de la funda en la pieza 2ª (27).
- 70.- (31) 2ª posición de la pieza 2ª (27).

18993



- 75.- (32) 2ª posición del punto de fijación (30).
- (33) Eje de las ruedas.
- (34) Soporte de las ruedas.
- (35) Pieza-freno.
- (36) Puntos de apoyo del freno en la pieza (34).
- (37) Punto de freno.

De lo enumerado se desprende, que el juguete cuya protección se desea, está compuesto de un cajón de mecanismo formado a base de una cubireta y un fondo (6) que soporta al mismo tiempo al cuerpo (1) del animal y a las paredes alaterales (7) que oculta el mecanismo.

80.-

Por tanto, una parte del mecanismo, queda alojada entre la cubierta y fondo (6) que se unen y fijan entre sí mediante los ejes de giro (8-9) situados uno en la parte anterior del conjunto y el otro en la posterior.

85.-

Estos ejes de giro (8-9), aparte de cumplir la misión que queda mencionada, cumplen otras dos, de las cuales, una, la principal, es la de retener en un solo punto el emplazamiento de la pieza-patas delantera (2) y el de la pieza-patas trasera (4) permitiendo su giro mediante la ayuda de unas piezas (19) a tal fin dispuestas en dichos ejes.

90.-

La pieza-patas delantera (2) comprende también a la cabeza (3) y a la pieza-patas trasera (4), al rabo (5), teniendo ambas piezas (2-4) soportadas por su plano inferior y mediante soportes (34), dos ruedas (10) cada una montadas sobre ejes (33).

95.-

Los soportes (34) de las ruedas (10) tienen unos orificios (36) que son el punto de apoyo de las piezas-freno (35), las cuales rozan a las ruedas (10) por un punto (37) de su parte posterior, para impedir que, ellas, adquieran movimiento regresivo.

100.-

18998



105.- Asimismo, la pieza-patas delantera (2) y la piezas patas trasera (4) tienen unos puntos de apoyo (13-12), diametralmente situados, para la fijación, por su extremos, de la palanca de macensimso (11) cuyo centro, por un acodamiento (14) que presenta, es su punto de accionamiento.

110.- A éste acodamiento o punto de accionamiento (14) se unen, de una parte, el extremo de un muelle (15) que con el otro se fija al eje de giro (9) de la pieza-patas delantera (2); y por otra, un extremo del cable (16) recubierto por la funda (17), pués el otro, es el que arranca de la palanca de accionamiento (Fig^a 3^a).

115.- La funda (17) con su cable (16) se encuentran fijados al plano inferior de la pieza-patas trasera (4) mediante dos grapas o guias (18) que no permiten su desplazamiento.

120.- Dicho mismo cable (16), recubierto, como ya se ha dicho, por la funda (17), se prolonga con la longitud deseada hasta unirse a la palanca de accionamiento (fig^a 3^a) que se compone de dos piezas o brazos (26-27) unidos por un punto de giro (28).

El brazo principal (27) tiene fijado por su extremo inferior y mediante cualquier medio apropiado (29) al extremo del cable (16) mientras que la otra segunda pieza (27) fija (30) al cable (17).

125.- El funcionamiento de éste juguete que se describe, se logra al presionar contra sí los dos brazos (26-27) de que se compone la palanca de accionamiento (fig^a 3^a) para que adopte el brazo secundario (27) la posición marcada con linea de puntos en la fig^a 3^a, el cable (16) obliga a distenderse al muelle (15), cuyo muelle, por ir acoplado al punto de accionamiento (14) de la palanca de mecanismo (11) y al eje de giro (9) de la pieza-patas delantera (2) obliga

130.-



135.-

al propio tiempo a que dicha palanca (11) haga girar las patas delanteras y traseras uniformemente, según puede apreciarse por el punteado de la fig^a 2^a. Este movimiento se verifica a medida que se presione o deje de presionarse la pieza-palanca de accionamiento (26-27).

140.-

En su movimiento uniforme de avance y para evitar el que las patas traseras y delanteras puedan sufrir tropiezo entre ellas, las paredes laterales del mecanismo actúan de tope para que el giro de dichas piezas-patas no hagan un recorrido excesivo.

145.-

El movimiento de este juguete es siempre de avance, pues, para evitar que retroceda, llevan las ruedas (10-fig^a 5^a) una pieza-freno (35) que, al pararse en su movimiento el juguete, quedan en sus puntos de freno (37) cuyos frenos llevan igualmente su punto de apoyo (36).

150.-

Todo lo anteriormente descrito, lo ha sido a título ilustrativo, pero nunca limitativo, ya que el objeto de la invención, es susceptible de admitir cuantas modificaciones se estimen oportunas siempre y cuando que no se altere su esencialidad.

REIVINDICACIONES

155.-

1^a) "NUEVO JUGUETE CON MOVIMIENTO Y CARACTER VARIABLE" caracterizado, porque la cubierta y fondo de la caja de mecanismo lleva por su parte anterior y posterior, unos ejes de giro que retienen, en un solo punto, el emplazamiento de la pieza-patas delantera y el de la pieza-patas trasera permitiendo su giro mediante la ayuda de unas piezas dispuestas en dichos ejes.

160.-

2^a) El mismo juguete de la reivindicación anterior caracterizado, porque la pieza-patas delantera comprende

18993



165.-

a la cabeza del animal y, la pieza-patas trasera, al rabo, teniendo ambas soportadas por su plano inferior y mediante soportes, dos ruedas cada una montadas sobres ejes.

170.-

3^a) El mismo juguete de las reivindicaciones anteriores caracterizado, porque los soportes de las ruedas sustentan, con susceptibilidad de giro, a unas piezas-freno que rozan a dichas ruedas por un punto de su parte posterior impidiendo adquieran movimiento regresivo.

175.-

4^a) El mismo juguete de las reivindicaciones anteriores caracterizado, porque la pieza-patas delantera y pieza-patas trasera tienen unos puntos de apoyo, diametralmente situados, para la fijación, por sus extremos, de una palanca de mecanismo, cuyo centro, por un acodamiento que en él existe, es su punto de accionamiento.

180.-

5^a) El mismo juguete de las reivindicaciones anteriores caracterizado, porque al mencionado punto de accionamiento de la palanca de mecanismo se unen, por un lado, el extremo de un muelle que, con el otro, queda fijado al eje de giro de la pieza-patas delantera; y por otro, uno de los extremos de un cable recubierto con funda y que se prolonga hacia la parte posterior del juguete, rebasando ésta con la longitud que se desee, para terminar en una palanca del accionamiento.

185.-

6^a) El mismo juguete de las reivindicaciones anteriores caracterizado, porque la mencionada palanca de accionamiento consta de dos brazos unidos por un punto de giro y con juego de tijera; y porque el extremo inferior de uno sujeta al cable y el extremo análogo del otro, a la funda.

190.-

7^a) "NUEVO JUGUETE CON MOVIMIENTO Y CARACTER VARIABLE".

Consta ésta memoria descriptiva de ocho hojas folia-

1899



195.-

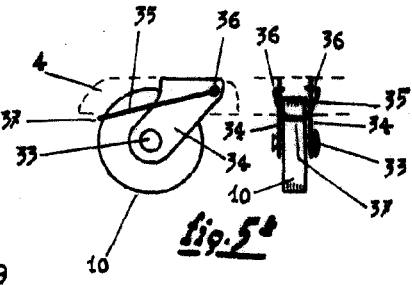
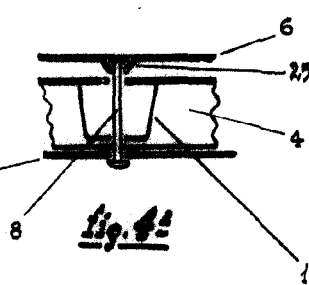
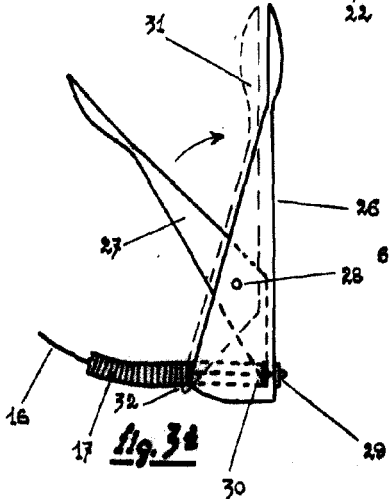
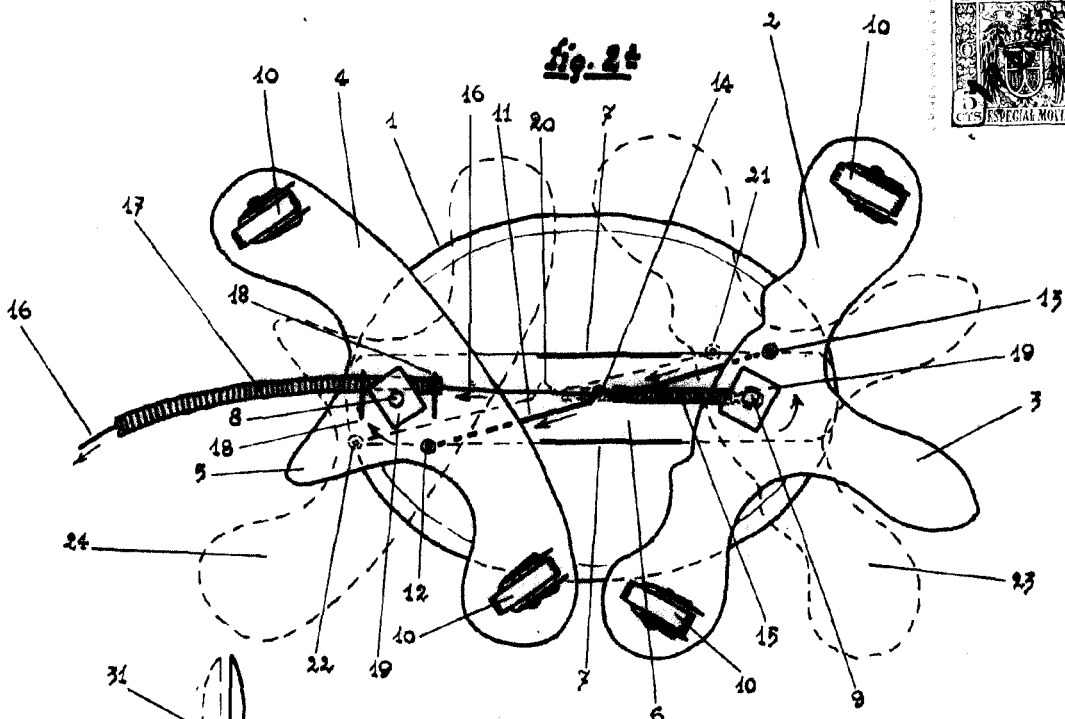
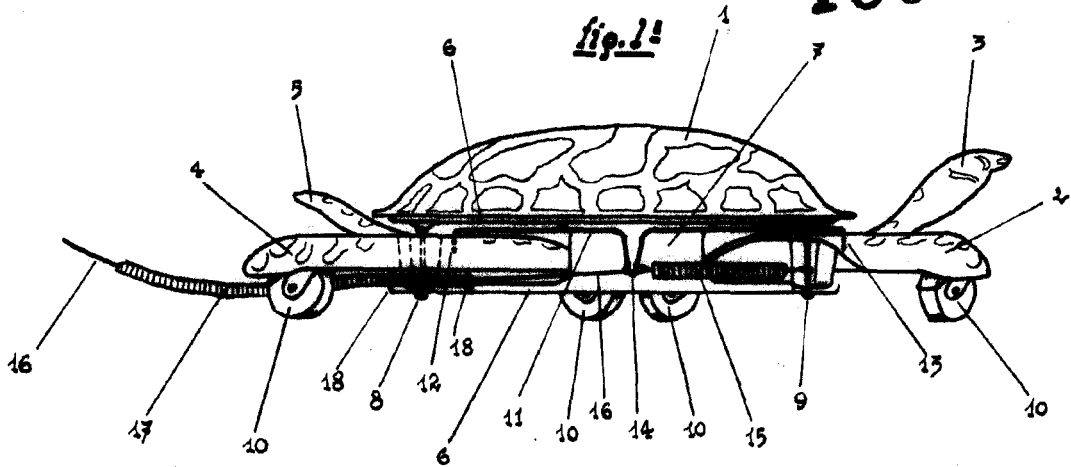
das y escritas a máquina por una sola de sus caras con un total de ciento noventa y cinco líneas incluida ésta.

Madrid 14 de Enero de 1.949

ANTONIO ESCRIVA
P.P.

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the typed name and extending across the page.

18993



MADRID, 14 ENERO 1949

ANTONIO ESCRIBA

D.P.

ESCALA VARIABLE

[Handwritten signature and scribbles]